



Camara de Diputados
División Compras
S A L T A

ANEXO 2 PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PUBLICA Nº 03/2021

**ALQUILER DE CENTRALES TELEFONICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

ACLARACION

DONDE DICE:

Artículo 2.- Cotización: se deberá cotizar:

Renglón 1: Agréguese como párrafo final del mismo: “por lo menos 20 (veinte) aparatos telefónicos deberán contar con visor para identificador del llamante. La central deberá proveer los servicios de identificación del llamante, captura de llamada y transferencia de llamada”.

DONDE DICE:

Artículo 11 del Anexo Pliego de Condiciones Particulares, debe leerse: “Artículo 11 bis”.